Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Gobierno de Chile

TRABAJANDO PARA USTED

ORD. N° : 2206

ANT. : 1. Oficio N° 661, de fecha 31 de agosto de 2026, de la SEREMI (V. y U.) de la Región de Arica y Parinacota.

MAT. : Ratifica la o las siguiente(s) Resolución(es) Exenta(s) señalada(s) que inscriben en el Registro De Consultores, de la SEREMI (V. y U.) de la Región de Arica y Parinacota. 1. Res. Exenta N° 384, de fecha 31 de agosto de 2026. N° 4828, DGPRT - DITEC (DOA).

ADJ. : Resolución(es) Exenta(s) N° 384, ya individualizada(s).

OFICIO ELECTRÓNICO

Santiago, 29 octubre 2026

A : FRANCISCO JOSÉ ANTONIO MEZA HERNÁNDEZ
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

DE : ANA LUISA DONOSO ASPEÉ
JEFA DEPTO. GESTIÓN DE PROVEEDORES Y REGISTROS TÉCNICOS

Junto con saludar, se informa a Ud., que se ha procedido a ratificar el o los acto(s) administrativo(s) individualizado(s) en la MAT. procediéndose a actualizar la información en el Sistema de los Registros Técnicos, de acuerdo a lo señalado en el siguiente cuadro:

Razón Social/Nombre	R.U.T.	Res. Exenta		ROL	Fecha Ratificación
		N°	Fecha		
LUIS EDUARDO MOLINA BRAVO	15.002.988-0	384	31-08-2026	6374	10-09-2026

Para estos efectos, deberá tener presente las instrucciones emitidas mediante Ord. N° 305, de fecha 11 de mayo de 2010, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Saluda atentamente a Ud.

ANA LUISA DONOSO ASPEE
JEFA DEPTO. GESTIÓN DE PROVEEDORES Y REGISTROS TÉCNICOS

DOA

Distribución

- DESTINATARIO
- JEFE DEPTO. PLANES Y PROGRAMAS SEREMI V. Y U. REGIÓN DE ARICA Y

PARINACOTA
- DEPTO. GESTIÓN DE PROVEEDORES Y REGISTROS TÉCNICOS

Ley de Transparencia Art 7.G

Firmado por Ana Luisa Donoso Aspee Fecha firma: 29-10-2026 12:23:08

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes timbre y folio de verificación: Folio: 2206 Timbre: EACCCEVUAHAUECU En: https://validoc.minvu.cl